



38

## INFORME SECRETARIAL

### REFERENCIA: 2017-00089-01 DESPACHO COMISORIO

Se informa al despacho de la señora Juez, que del despacho comisorio en referencia se recibieron dos peticiones a efectos de suministrar el trámite respectivo, en dos oportunidades procedí a realizar la búsqueda en el despacho en las diferentes ubicaciones de los expedientes físicos sin obtener una respuesta efectiva, igualmente la escribiente paula Felisa forero quien recibió en su día de correo otra petición de impulso procedió a realizar la búsqueda sin resultado positivo, por lo que atendiendo a la orden impartida del secretario se inició la búsqueda en los archivos de 2020 a partir del oficio que fue ordenado mediante auto de fecha 05 de marzo de 2020.

El día lunes 30 de agosto acudí físicamente al despacho comitente, esto es, juzgado 41 civil del circuito de Bogotá; el secretario de ese despacho me manifiesta que su proceso originario se encuentra archivado desde el año 2018.

Sin embargo procedieron a hacer la búsqueda y se les había entregado el despacho comisorio el 22 de octubre del año 2020, junto con el oficio; por lo que se le solicita que nos devuelvan el comisorio dado que el requerimiento del oficio no ordenaba la devolución del despacho comisorio.

Se verifica en sistema las anotaciones y en efecto se encuentra archivado en fecha 27 de julio de 2018.



39

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2020-02-18	Envío comunicaciones				2020-02-18
2018-07-27	Archivo Definitivo	REGRESA AL ARCHIVO PAQUETE 595			2018-07-27
2018-07-06	Constancia secretarial	QUEDA PARA REGRESAR AL ARCHIVO			2018-07-06
2018-06-23	Fijación estado	Actuación registrada el 23/06/2018 a las 17:20:42.	2018-06-29	2018-06-29	2018-06-28
2018-06-28	Auto resuelve renuncia poder	RENUNCIAN PODER			2018-06-28
2018-06-26	Al despacho	Al Despacho			2018-06-26
2018-06-14	Recepción memorial	RENUNCIAN PODER			2018-06-14
2017-08-31	Archivo Definitivo	SE ARCHIVA PAQUETE 595 TERMINA POR SENTENCIA			2017-08-31
2017-08-17	Constancia secretarial				2017-08-17
2017-08-09	Fijación estado	Actuación registrada el 09/08/2017 a las 17:40:52	2017-08-10	2017-08-10	2017-08-09
2017-08-09	Auto aprueba liquidación	COSTAS			2017-08-09
2017-08-09	Al despacho	Al despacho.			2017-08-09

Entablo comunicación con la apoderada para que nos remita sus peticiones, ya que dentro de nuestra bandeja de correo electrónico ya no obran los correos de enero de 2021, y se procede a incorporarlas y dejarlas a disposición del despacho.

Agradezco su amable atención.

**GAMOCK TATIANA MOLANO OVIEDO**

Escribiente.

11 SEP 2021 - Oficina Municipal  
- Sala al Despacho

Sala al despacho

sin respuesta y pago  
de cuentas y con informe  
de búsqueda



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá  
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
 Edificio Hernando Morales Molina

40

Bogotá D.C., 8 SEP 2021  
 Ref: 11001400307520170008900

Obre en autos la manifestación de la parte interesada en la diligencia. (fl. 32).

Con todo requiérase al Juzgado comitente para que se sirva dar respuesta a nuestro Oficio 020-0606 del 13 de marzo de 2020. Oficiesé y remitase copia de la citada misiva.

Por lo demás, se insta a la secretaría del Despacho, para que en futuras oportunidades no vuelva a ocurrir lo acaecido con las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
 Juez

D.P.E

<b>JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría	
<b>Notificación por Estado</b>	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____	
fijado hoy _____	a las 8:00 A.M.
<b>RAFAEL CARRILLO HINOJOSA</b> Secretario	

083  
 9 SET. 2021